

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

DE LA **FUNDACION EDUCATIVA SYNERGY GROUP**  
NIT 900.602.842-3

**CERTIFICA:**

Que Actualmente la Fundación Educativa Synergy Group, durante el año gravable 2.025, ninguno de los miembros de la Junta, ni el Representante Legal, ni los órganos de dirección, han sido declarados responsables o sancionados de conformidad con el numeral 3 Artículo 364-3 de Estatuto Tributario.

**“Art. 364-3. Exclusión del régimen tributario especial.**

3. Cuyos miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección:

- a) Sean declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito.
- b) Sean sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Se expide a los treinta (30) días del mes de Mayo de 2026. Con destino a la DIAN.



**FRANCISCO JAVIER MORENO RIVERO**  
REPRESENTANTE LEGAL  
FUNDACION SYNERGY GROUP